



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002081-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a declarar Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León el "Lunes de Aguas" en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León consagra, entre otros, el valor esencial del patrimonio histórico y artístico que configuran la identidad de nuestra Comunidad. Asimismo, el desarrollo estatutario reconoce que dichos elementos estarán en el punto central de las medidas que promuevan su apoyo y protección.

Con la aprobación de la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León (BOCYL n.º 58 de 24 de marzo de 1995), se instaura una denominación para el impulso social, cultural y turístico de cientos de manifestaciones de larga tradición y arraigo en nuestra Comunidad.



Las Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León deben reunir algunos requisitos, siendo, todas ellas, manifestaciones o acontecimientos de carácter festivo:

- Originalidad de la celebración.
- Tradición popular.
- Valor Cultural.
- Antigüedad mínima de 20 años.

La provincia de Salamanca destaca por su potencial turístico en diversos ámbitos. Actualmente, existen un total de 10 eventos declarados Fiesta de Interés Turístico Regional como la Fiesta del Noveno de San Felices de los Gallegos, la Charrada de Ciudad Rodrigo, la Celebración del Corpus Christi en La Alberca, las Fiestas patronales de Santa Teresa de Jesús de Alba de Tormes o la Matanza típica de Guijuelo.

En este sentido, la celebración del "Lunes de Aguas" forma parte del legado cultural de la ciudad de Salamanca y algunas localidades salmantinas.

Su origen se remonta al siglo XVI, tras la llegada de Felipe II a la ciudad de Salamanca. Un edicto del monarca prohibió las fiestas y actividades paganas durante los días de Cuaresma.

Además, esta festividad se enlaza estrechamente con la gastronomía típica de la localidad, en concreto, con el Hornazo de Salamanca, que pasa a ser el plato principal en la zona, degustado en establecimientos o en reuniones al aire libre.

La tradición señala que, al lunes siguiente de la Pascua Tradicional, se celebra esta festividad, ya recogida dentro del calendario de días no laborales de la ciudad de Salamanca.

Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el fomento de la riqueza y la diversidad cultural y patrimonial de Castilla y León debe ser un pilar básico para el impulso del turismo de la Comunidad, uno de los principales sustentos de la economía regional. Por ello, es necesario preservar las manifestaciones propias que forman parte y reconozcan la identidad de nuestra Comunidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León el "Lunes de Aguas" en la provincia de Salamanca, adoptando, a tales efectos, las medidas de promoción turística y cultural de esta festividad.

Valladolid, 15 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios,
María Belén Rosado Diago y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez